Xalapa, Ver., 28 de septiembre de 2023 Comunicado: 1024

Propone Diputada nueva Ley para la Protección del Maíz Criollo

- Gisela López presenta ante la Diputación Permanente su iniciativa que busca promover la producción, comercialización y biodiversidad de este tipo de maíz.

La diputada Gisela López López presentó a la Diputación Permanente una iniciativa con proyecto de Ley para la Protección, Conservación y Fomento del Maíz Criollo para el Estado de Veracruz, que tiene como objeto promover la producción, mejoramiento, comercialización y biodiversidad de este tipo de maíz.

En su intervención en la Tribuna, la legisladora indicó que en Veracruz hay una superficie sembrada de maíz de aproximadamente 566 mil hectáreas y que, de acuerdo con datos del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (Inegi) 2017, alrededor de 200 mil personas se dedican a este cultivo y que están en regiones marginadas y con mediano o bajo potencial productivo.

Agregó que el estado se ha mantenido en el séptimo y octavo lugar de producción a nivel nacional, junto a entidades como Sinaloa, Jalisco, Estado de México, Michoacán, Guanajuato, Chiapas y Guerrero, tal como lo señala el Sistema de Información Agroalimentaria y Pesquera 2018.

De acuerdo con la iniciativa, con esta ley se pretende reconocer las actividades de producción, comercialización y consumo del maíz criollo como manifestación cultural; garantizar el acceso efectivo al consumo informado de este tipo de maíz, en condiciones libres de Organismos Genéticamente Modificados (OGM´s), así como garantizar su conservación a través de la identificación de áreas geográficas optimas en las que se practiquen sistemas tradicionales de producción.

En el capítulo De las autoridades competentes, señala que serán las Secretarías de Desarrollo Agropecuario, Rural y Pesca (Sedarpa) y la de Desarrollo Económico y Portuario (Sedecop) las encargadas de la aplicación de esta normatividad, describiendo en cada caso sus atribuciones.

Por otra parte, se prevé la creación del Consejo Veracruzano del Maíz Criollo como organismo de consulta de las autoridades competentes, que brinde opiniones en la planeación, diseño, ejecución y evaluación de los programas que se tengan a bien establecer para el cumplimiento del objeto de la Ley.

Se incluiría el capítulo IV denominado De las personas productoras, estableciendo quienes podrán tener acceso a los beneficios de los programas que se generen y derecho a recibir cursos o talleres para maximizar la producción del maíz criollo, su conservación y así lograr el máximo desarrollo de las tierras.

También, se crearía un Padrón de productores, cuyo objetivo sería la sistematización de información que sirva para generar una base de datos que facilite el destino de las acciones y recursos que incidan en el cumplimiento de la Ley.

Además, se permite la creación de Bancos de Semillas, por pueblo, ejido o comunidad, con el objeto de conservar y administrar las semillas de maíz criollo, teniendo un funcionamiento basado en un sistema de préstamo y devolución, y que su finalidad será la de conservar la diversidad de sus semillas locales.

La diputada Gisela López precisó que con esta Ley se coadyuvaría a seguir alternativas sostenibles y culturalmente adecuadas, que permitan mantener la producción de granos de maíz criollo que resulten seguras para la salud humana, se mantendría la diversidad biocultural de Veracruz y se evitaría el daño al medio ambiente.

“Fortaleciendo el rescate del campo y garantizando la soberanía alimentaria, que serán, sin duda, beneficios directos para las personas productoras y para la población en general”, aseveró.

La iniciativa fue turnada, para su estudio y dictamen, a la Comisión Permanente de Desarrollo Agropecuario, Rural y Forestal. Se adhirieron a la misma el Grupo Legislativo de Morena, así como las diputadas Nora Jéssica Lagunes Jáuregui y Maribel Ramírez Topete.

#-#-#-#